

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 055 DEL 2014

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 8 de agosto del 2014 (Acta 014), luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafo 1 y 2 de la Resolución No.13 del 2010 y su cumplimiento,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a la estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que cumple con los requisitos exigidos, la cual se relaciona a continuación:

DIPLOMADO EN GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS

| APELLIDOS Y NOMBRES | CODIGO | NOTA DEFINITIVA | CALIFICACION FINAL |
|------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| CABALLERO MONTERO MARIA DEL CARMEN | 412-1100624886 | 4.00 | APROBADA |

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de agosto de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretario Ad- Hoc